

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13944 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 7 de marzo de 2011, en el procedimiento número 45/11, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Rafael Vicente Albalat, con domicilio en Avenida Blasco Ibañez, 5, de Alcocebre, y documento nacional de identidad número 18.984.919-Y.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110029007-1